

MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2019-4869 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2019.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 12 de abril de 2019, el expediente de modificación de créditos número 02/2019, en la modalidad de transferencias de créditos por importe de 5.000 euros, y cuya aprobación inicial fue sometida a información pública mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 80, de fecha 26 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 177.3, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones se aprueba definitivamente. Por lo que se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica.

MINORACIÓN

Partida	Descripción	Consignación inicial	Minoración	Consignación final
1531.210	Camino	52.000	5.000	47.000
TOTAL		52.000	5.000	47.000

AUMENTOS

Partida	Descripción	Consignación inicial	Minoración	Consignación final
920.624	Adquisición de remolque	0	5.000	5.000
TOTAL		0	5.000	5.000

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I	131.800
Capítulo II	458.200
Capítulo IV	51.000
Capítulo VI	5.000
TOTAL	646.000

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Rasines, 21 de mayo de 2019.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2019/4869

CVE-2019-4869